
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03633-2026-U

BORRIOL

Por Resolución de Alcaldía 2026-1519, de fecha 6 de agosto 2026, se resolvió designar durante los días 11 y 12 de agosto (ambos inclusive), en los que el Alcalde se encontrará ausente, como sustituto de esta alcaldía, en los términos del artículo 23,3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al Teniente Alcalde, que a continuación se detalla:

- Los días 11 y 12 agosto 2026 (ambos inclusive) a la 3er Teniente de Alcalde D^a Silvia Llorens Nebot

La sustitución comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Borriol, a la fecha de la firma.
En Borriol, a 7 de agosto de 2026

El Alcalde, Fdo: Héctor Ramos Portolés.